

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes

Educación Primaria

Tutor en Albergue Rural Técnico Docente













23 de febrero de 2015



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES ACOMPAÑANTE DE MÚSICA EDUCACIÓN ESPECIAL

TÉCNICO DOCENTE



Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, se llevará a cabo el Concurso de oposición para el ingreso a la Educación Básica. Mediante este concurso se cumple con el precepto constitucional de que el ingreso al servicio docente, y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se realizarán mediante procesos de selección públicos y pertinentes que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal docente y técnico docente que se incorporará al servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional, tal y como se señala también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero.

Con fundamentos en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional y la operación del sistema educativo recientemente, la Secretaría de Educación Pública tiene la atribución de diseñar los perfiles de docentes y técnicos docentes, y proponer los parámetros e indicadores que definen los procesos de evaluación del concurso de ingreso al servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a esta atribución, la SEP organizó un proceso de construcción en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores, jefes de sector, asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa. Como resultado de este ejercicio de construcción colectiva, se elaboró el presente documento que intenta recuperar la riqueza de las diversas

perspectivas, experiencias y conocimientos de los profesionales de la educación que participaron en este proceso de integración.

Asimismo, este documento retoma la experiencia de la evaluación realizada en el ciclo escolar anterior y las opiniones de diversos actores educativos, por lo que presenta algunas modificaciones respecto a la propuesta original.

De acuerdo con las normas vigentes, este documento se turnó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para el ingreso a la Educación Básica.

El documento está integrado por dos apartados. El primero de ellos se refiere a los perfiles, parámetros e indicadores generales para los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria. En este apartado también se presentan los perfiles, parámetros e indicadores adicionales que tienen relación con educación indígena, educación especial, educación física, telesecundaria y segundas lenguas. Asimismo, contiene los parámetros e indicadores complementarios que serán la base para la elaboración de los instrumentos que serán utilizados en los procesos de evaluación de la lengua indígena, Segunda Lengua: Inglés, Asignatura Francés, Asignatura Estatal, Artes y Tecnología según el nivel educativo que corresponda.

En el segundo apartado se presentan los perfiles, parámetros e indicadores del concurso para el ingreso del personal técnico docente que la Secretaría de Educación Pública presenta al INEE, con base en la información y las propuestas enviadas por las Autoridades Educativas Locales.



Perfil

La Ley General del Servicio Profesional Docente establece la necesidad de asegurar un desempeño docente que fortalezca la calidad y equidad de la educación básica y media superior. Plantea la creación de un sistema que integre diferentes mecanismos, estrategias y oportunidades para el desarrollo profesional docente, y define los procesos de evaluación de carácter obligatorio para que el personal docente, técnico docente, directivo y de supervisión, por sus propios méritos, pueda ingresar, permanecer en el servicio educativo o lograr promociones y reconocimientos.

El Servicio Profesional Docente tiene los siguientes propósitos:

- Mejorar, en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.
- Mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios.
- Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión.
- Estimular el reconocimiento a la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.

- Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión.
- Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua a través de políticas, programas y acciones específicas.
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

Para el logro de estos propósitos debe desarrollarse el perfil, los parámetros y los indicadores que sean referentes para una práctica profesional que propicie mejores logros de aprendizaje en todos los alumnos; en este sentido serán también referentes en la elaboración de instrumentos para evaluar el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente. Se trata de asegurar que quienes obtengan mejores resultados en las evaluaciones puedan ingresar al servicio docente o promoverse a puestos de mejor nivel y remuneración, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores de la educación.

El perfil, los parámetros e indicadores, que señala la Ley deberán definir:

- a) las funciones de docencia, dirección y supervisión, respectivamente, incluyendo, en el caso de la función docente la planeación, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la evaluación del alumnado y el logro de sus aprendizajes, la colaboración en la escuela y el diálogo con los padres de familia o tutores:
- b) las características del desempeño del personal del Servicio Profesional Docente en contextos sociales y culturales diversos, para lograr resultados adecuados de aprendizaje y desarrollo de todos en un marco de inclusión:
- **c)** la observancia de los calendarios y el debido aprovechamiento del tiempo escolar;
- **d)** los niveles de competencia en cada una de las dimensiones que los integran.

El perfil que se presenta a continuación expresa las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para un desempeño profesional eficaz. Es una guía que permite a maestras y maestros orientar su formación para desempeñar un puesto o función en la docencia.

Este perfil corresponde a la función docente y a la función que realiza el personal técnico docente, en los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y tiene un carácter nacional. Está integrado por cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales del desempeño docente:



De las dimensiones del perfil se derivan parámetros que describen aspectos del saber y del quehacer docente. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.



SECRETARÍA DE

ACOMPAÑANTE DE MÚSICA. EDUCACIÓN ESPECIAL

▼ DIMENSIÓN 1

Un técnico docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender

Para que el acompañante de música de educación especial desarrolle una práctica y un servicio de apoyo educativo que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener un conocimiento general de los propósitos, enfoques y contenidos del nivel educativo incluidos en el plan y los programas de estudio, así como de los procesos de aprendizaje y de desarrollo de los alumnos.

Esta dimensión alude al conocimiento básico que debe tener el acompañante de música de educación especial para ejercer su práctica educativa y que es la base para comprender que la enseñanza y el aprendizaje se articulan de manera coherente a lo largo de la educación básica.

En esta dimensión, el técnico docente acompañante de música:

- 1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- **1.2** Identifica los propósitos educativos y los enfoques didácticos en la educación básica.
- **1.3** Reconoce los contenidos del currículo vigente relacionados con la enseñanza de la música.

▼ DIMENSIÓN 2

Un técnico docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente

Para que el acompañante de música de educación especial desarrolle una práctica y proporcione un servicio de apoyo educativo que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de estrategias y recursos para el desarrollo de sus clases, de modo que resulten adecuadas a las características de los alumnos y a sus procesos de aprendizaje, y que propicien en los alumnos el interés por participar y aprender.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del acompañante de música de educación especial para organizar sus actividades y participar en la evaluación de los procesos educativos, desarrollar estrategias y formas de intervención para atender las necesidades educativas de los alumnos, así como para establecer ambientes que favorezcan en ellos actitudes positivas hacia el aprendizaje.

En esta dimensión, el técnico docente acompañante de música:

- 2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño, la organización y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.
- **2.2** Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas.
- **2.3** Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.
- **2.4** Determina acciones para la creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela.



▼ DIMENSIÓN 3

Un técnico docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje

Para que el acompañante de música de educación especial desarrolle una práctica profesional y proporcione un servicio de apoyo educativo que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer es de carácter académico e implica tener capacidad para aprender de la experiencia docente y para organizar la propia formación continua. Además de demostrar disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas en asuntos académicos.

Con estos fines debe tener herramientas para la indagación sobre temas de enseñanza y aprendizaje, competencias comunicativas que le permitan leer de manera crítica textos especializados y saber comunicarse por escrito y de manera oral con los distintos actores escolares.

En esta dimensión, el técnico docente acompañante de música:

- **3.1** Reconoce la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- **3.2** Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.
- **3.3** Se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias.

▼ DIMENSIÓN 4

Un técnico docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos

El ejercicio de la práctica profesional de un acompañante de música de educación especial, requiere del conocimiento general del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del técnico docente acompañante de música de educación especial para contribuir al establecimiento de un clima escolar y en el aula tal, que sus acciones y actitudes favorezcan la equidad, la inclusión, el respeto y la empatía entre los integrantes de la comunidad escolar y que ello coadyuve a que todos los alumnos aprendan.

En esta dimensión, el técnico docente acompañante de música:

- **4.1** Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.
- **4.2** Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.
- 4.3 Reconoce la importancia de que el técnico docente acompañante de música de educación especial tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos los alumnos.
- **4.4** Reconoce el sentido de la intervención del técnico docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela, y un trato adecuado a su edad.





▼ DIMENSIÓN 5

Un técnico docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad

Para que el técnico docente acompañante de música de educación especial desarrolle una práctica y proporcione un servicio de apoyo educativo que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad educativa y el contexto local.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del técnico docente acompañante de música de educación especial trasciende el ámbito del salón de clases y la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta la institución escolar, por lo tanto el desempeño del personal docente incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, en sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión el técnico docente acompañante de música:

- **5.1** Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.
- **5.2** Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.
- **5.3** Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la enseñanza de la música.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores	
	1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	 1.1.1 Identifica los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en los procesos de aprendizaje de los alumnos. 	
Un técnico docente que conoce a sus	Identifica los propósitos educativos y los enfoques didácticos en la educación básica.	 1.2.1 Reconoce la relación entre los contenidos educativos del taller de música y los propósitos de la educación básica. 1.2.2 Distingue formas de intervención docente para que los alumnos usen lo que saben y alcancen nuevos aprendizajes. 1.2.3 Identifica tipos de interacción que favorecen aprendizajes entre los alumnos. 	
alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender	Reconoce los contenidos del currículo vigente relacionados con la enseñanza de la música.	 1.3.1 Identifica los contenidos educativos de la enseñanza de la música en el currículo vigente. 1.3.2 Identifica aspectos esenciales de la música que forman parte de la cultura general. 	



> H D	
SECRETARÍA I EDUCACIÓN PÚE	

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
Un técnico docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente	2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.	 2.1.1 Diseña situaciones didácticas para el aprendizaje de los contenidos de música de acuerdo con las características y necesidades educativas especiales de los alumnos. 2.1.2 Identifica actividades musicales que favorecen la expresión y la imaginación de los alumnos. 2.1.3 Determina formas de utilizar recursos didácticos variados para el desarrollo de sus actividades, incluyendo las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas.	 2.2.1 Distingue estrategias para la enseñanza de la música que fomenten el interés de los alumnos por aprender. 2.2.2 Determina cuándo y cómo utilizar alternativas didácticas para brindar a los alumnos una atención diferenciada de acuerdo con sus necesidades educativas especiales.
	2.3 Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.	 2.3.1 Explica cómo la evaluación con sentido formativo puede contribuir a que todos los alumnos aprendan. 2.3.2 Explica el uso de algunos instrumentos para recabar información sobre el desempeño de los alumnos.
	2.4 Determina acciones para la creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela.	 2.4.1 Determina formas de organizar los espacios escolares para que sean lugares seguros con las condiciones adecuadas a las necesidades educativas especiales de los alumnos. 2.4.2 Identifica acciones que permiten establecer una relación afectiva y respetuosa con los alumnos: se interesa por lo que piensan, expresan y hacen; fomenta la solidaridad y la participación de todos independientemente de sus características, sociales e intelectuales. 2.4.3 Determina formas de utilizar el tiempo en actividades con sentido formativo para todos los alumnos. 2.4.4 Distingue acciones e interacciones para promover en el aula y en la escuela un clima de confianza en el que se favorecen el diálogo, el respeto mutuo y la inclusión.



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
•	3.1 Reconoce la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	 3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis de su desempeño y su incidencia en el aprendizaje de los alumnos, así como la revisión de sus creencias y saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Distingue las características del trabajo colaborativo que permite analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.
Un técnico docente que se reconoce como profesional que	3.2 Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.	 3.2.1 Identifica acciones para incorporar nuevos conocimientos y experiencias al acervo con que cuenta y traducirlos en estrategias de enseñanza. 3.2.2 Distingue estrategias para la búsqueda de información que oriente su aprendizaje profesional. 3.2.3 Interpreta textos para orientar su aprendizaje profesional. 3.2.4 Reconoce el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un medio para su profesionalización.
an su anrendizaie	eficazmente con sus colegas, los alumnos y	 3.3.1 Se comunica oralmente con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.2 Se comunica por escrito con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.3 Comunica información pertinente para su práctica educativa mediante el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.





Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
Un técnico docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos	4.1 Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.	 4.1.1 Reconoce de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y de la escuela. 4.1.2 Identifica de qué modo la organización del sistema educativo mexicano se vincula con el trabajo de la escuela. 4.1.3 Reconoce cómo hacer efectivo, en el trabajo cotidiano del aula y de la escuela, el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad y para permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.1.4 Identifica como uno de los principios de la función docente el respeto a los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
	4.2 Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.	 4.2.1 Determina acciones para establecer, en conjunto con los alumnos, reglas claras y justas en el aula y la escuela, acordes con las necesidades educativas especiales de los alumnos. 4.2.2 Identifica acciones para favorecer la inclusión y la equidad y evitar la reproducción de estereotipos en el aula y en la escuela.
	4.3 Reconoce la importancia de que el técnico docente acompañante de música de educación especial tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos los alumnos.	 4.3.1 Identifica de qué modo las expectativas del técnico docente sobre el aprendizaje de los alumnos influye en los resultados educativos. 4.3.2 Reconoce que todos los alumnos tienen capacidades para aprender al apreciar sus conocimientos, estrategias y ritmos de aprendizaje. 4.3.3 Reconoce la necesidad de fomentar altas expectativas de aprendizaje en los alumnos y la importancia del apoyo de sus familias para ello.
	4.4 Reconoce el sentido de la intervención del técnico docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela, y un trato adecuado a su edad.	 4.4.1 Identifica formas de intervención y de interacción que deben estar presentes en el trabajo cotidiano del técnico docente para asegurar el respeto a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. 4.4.2 Distingue formas de dirigirse a las niñas, los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales para propiciar una comunicación cordial, respetuosa y eficaz con ellos, así como para mantener la disciplina. 4.4.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del técnico docente en la integridad y el desarrollo de los alumnos. 4.4.4 Distingue las conductas específicas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil. 4.4.5 Reconoce cómo intervenir en casos de abuso o maltrato infantil.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
5	5.1 Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.	 5.1.1 Distingue habilidades y actitudes que permiten participar en acciones conjuntas con los miembros de la comunidad educativa para superar los problemas de la escuela que afectan los resultados en el aprendizaje. 5.1.2 Identifica los elementos para reconocer problemas que afectan los resultados educativos, relacionados con el aprendizaje de la música. 5.1.3 Reconoce la importancia del cuidado de los espacios escolares y del establecimiento de condiciones que permitan el desarrollo de los alumnos.
Un técnico docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad	5.2 Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.	 5.2.1 Reconoce las ventajas de trabajar con diversas instituciones para propiciar mejores aprendizajes en los alumnos. 5.2.2 Identifica acciones para involucrar a las familias de los alumnos en la tarea educativa de la escuela.
para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad	5.3 Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la enseñanza de la música.	 5.3.1 Distingue acciones que pueden realizarse desde el aula y la escuela para fortalecer la identidad cultural de los alumnos. 5.3.2 Identifica los rasgos que caracterizan la cultura de los alumnos.